

**Oficio No. UE-03.01-334/2024**  
Hermosillo Sonora, a 11 de noviembre de 2024

**SOLICITANTE:** JESUS IBARRA  
**FOLIO:** 261156124000160

Con fundamento en el artículo 58 fracciones II, IV, V y los artículos 128, 129, 130, 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar la respuesta a su solicitud de acceso a información pública que fue ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 261156124000160, por lo que respecta al Ejecutivo del Estado de Sonora, mediante la cual requiere lo siguiente:

***“Solicito al Sujeto Obligado el informe, o evidencia documental, que contenga las inversiones financieras realizadas, y en los principales rubros del proyecto, en torno a la planta de licuefacción ubicada en Puerto Libertad, denominada Saguro Energía, de la empresa Mexico Pacific Limited. Asimismo, se le solicita a este Sujeto Obligado el desglose de los empleos generados, tanto los directos como los indirectos, desde 1 enero de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024.”***

Al respecto, le comento que una vez recibida su solicitud fue revisada y analizada de conformidad con las disposiciones legales que integran el marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en primer lugar, para determinar la procedencia y en su caso la competencia de esta Unidad de Transparencia del Ejecutivo Estatal, determinándose que la solicitud no es competencia de esta Unidad de Transparencia y se atenderá únicamente con información disponible en medios de comunicación e investigaciones realizadas en las áreas.

En seguimiento a su solicitud, se requirió la información a diversas áreas de las Unidades Administrativas Adscritas directamente al titular del Ejecutivo Estatal, quienes conforme a sus atribuciones pudiera contar con la información solicitada, del resultado de las solicitudes y búsqueda de información se obtuvo que no se cuenta con informes y/o evidencia documental que contenga las inversiones realizadas en los principales rubros del proyecto denominado “Saguaro Energía”, ubicado en Puerto Libertad. Así mismo, no se cuenta con información acerca de los empleos generados, ya sea directamente o indirectamente, derivado de la instalación de la mencionada planta de licuefacción. Lo anterior, derivado a que dicho proyecto es de carácter privado y no está bajo la responsabilidad ni competencia del gobierno del Estado de Sonora.

Sin otro particular y en espera de haberlo ayudado en sus requerimientos de información, le envío un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADOR EJECUTIVO DE TRANSPARENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL**  
**MTRO. URBANO VALENZUELA VEGA**